

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendio Forestal

Concón

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1405, del 30 de abril de 2025.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 2 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

Índice

1.Introducción	3
1.1 Objetivos General y Específicos	4
1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance	5
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	6
2.1 Descripción de la Amenaza	6
2.2 Zonificación de la Amenaza	7
2.3 Análisis de la Exposición	9
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	12
3.1 Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	12
3.1.1 Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	13
3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	14
3.2 Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	15
3.2.1 Sistema de Evacuación	17
3.2.2 Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	17
3.2.3 Alertamiento a la Población.....	18
3.2.4 Plano de Evacuación.....	18
3.2.5 Proceso de Evacuación	18
3.3 Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	21
4.Información Adjunta	23

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

1.Introducción

El presente Plan por amenaza Incendio Forestal constituye un instrumento de anexo del Plan Comunal de Emergencia y enfatiza la relevancia de la Variable de Incendio Forestal en la comuna de Concón. Siendo éste un instrumento guía para establecer las acciones para la fase de respuesta ante emergencia provocada por la amenaza en cuestión.

Se debe tener presente que como sociedad estamos expuestos a los impactos del Calentamiento Global en lo cual la comuna de Concón no se encuentra ajena. Es por ello que es de importancia considerar las prolongadas olas de calor que cada vez son más recurrentes, las que junto con la baja humedad y fuertes vientos hacen propicia la propagación de un Incendio Forestal. Los factores mencionados aumentan su probabilidad en la época estival por lo cual se considera una temporada de mayor riesgo para incendios forestales.

En base a los datos del Atlas de Riesgo Climático del MMA (ARCLIM) se observa un aumento de temperatura para toda la región donde la comuna de Concón, podría aumentar hasta 1,2°C para el período 2035-2065. A su vez, se proyecta para ese mismo período reducciones de la precipitación acumulada anual para el mismo período futuro, que en el caso de Concón podrían alcanzar reducciones de entre 60 mm y 100 mm anuales. Estas condiciones de mayores temperaturas y reducción de precipitaciones, irán aparejados de mayor frecuencia de sequías, factores que pueden propiciar mayores condiciones de ignición tanto en el territorio regional como en las comunas con que limita.

Dentro de los antecedentes a considerar se debe tener presente que según información obtenida por CONAF la comuna de Concón en los últimos 10 años ha presentado un total de 95 Incendios Forestales afectando a un total de 110 hectáreas aproximadamente.

Debido a lo anterior es que se elabora el Anexo Plan por Amenaza Incendio Forestal para establecer medidas y acciones ante una situación de emergencia forestal realizando la coordinación de los organismos a nivel comunal estableciendo roles y funciones a las instituciones que están presente en este Plan por Amenaza.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

1.1 Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específicos:

1. Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
2. Identificar zonas de la amenaza de incendio forestal en la comuna.
3. Establecer la activación de las instituciones del Sistema Local para dar respuesta a la emergencia.
4. Determinar las funciones de los integrantes del sistema según el tipo de alerta.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 5 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Amplitud:

Dentro del alcance los miembros que componen el presente Plan por Amenaza de Incendio Forestal son:

Integrantes permanentes del COGRID

- Alcalde/a de la comuna.
- Jefe Unidad Gestión de Riesgo y Desastres.
- Comisario de Carabinero o funcionario de Mayor Jerarquía.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos o su representante.
- Director de Seguridad Pública.
- Director Salud Municipal.
- Director de Desarrollo Comunitario DIDECO
- Director de Medio Ambiente

Según requerimiento del presidente del comité y conforme a la naturaleza y evolución del Incendio Forestal se podrá convocar a otras direcciones municipales tales como:

- Dirección de Obras Municipales DOM
- Dirección Rural
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Turismo
- Dirección de secretaría Comunal de Planificación y Coordinación SECPLAC
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Administración Municipal

Adicionalmente se podrá invitar a solicitud del comité las siguientes instituciones a través de sus respectivos representantes:

- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- SAR
- PDI
- Cruz Roja
- Defensa Civil
- Bote Salvavidas
- Empresas de Servicio (Luz, Agua, Gas)

Alcance:

Ante la presencia de un Incendio forestal que genera una emergencia la cual puede provocar alteraciones o daños a las personas, bienes y medio ambiente en la comuna de Concón es que se establecen acciones de respuesta de manera general, basadas en el marco legal vigente y los acuerdos técnicos establecidos para tales efectos, tomando en consideración siempre las evaluaciones del Comité Local de Gestión del Riesgo de desastres y el COGRID Regional.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 6 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1 Descripción de la Amenaza

Según la clasificación definida por CONAF la comuna de Concón corresponde a una comuna crítica, por encontrarse dentro del segundo grupo de prioridad de la Región de Valparaíso, debido a su ocurrencia y superficie dañada en el contexto de la estadística regional.

Dada esta clasificación es de gran relevancia conocer las características climatológicas y geomorfológicas de la comuna para así comprender las variables que inciden en la amenaza planteada en el presente Plan.

La Comuna de Concón está localizada sobre una topografía irregular, formada desde la costa hacia el sur por terrazas litorales recortadas por quebradas y cubiertas por dunas la cual posee un clima de tipo mediterráneo costero el cual presenta variaciones en las temperaturas y precipitaciones, que son determinadas por la elevación y la ubicación geográfica de la Cordillera de la Costa y de la Cordillera de los Andes. En donde las precipitaciones se concentran en los meses invernales, con un promedio anual de aproximadamente 250,1 mm.

En verano las temperaturas fluctúan entre los 12°C y 18°C, mientras que las máximas no llegan más allá de los 24°C. En invierno las temperaturas varían entre los 10°C a 15°C, siendo los meses más lluviosos junio y julio.

Durante la estación cálida, la dirección del viento es de sur y suroeste cambiando a la inversa en las noches debido a las condiciones de inversión térmica. En cuanto a la humedad relativa, tiene como mínimo 21 % y un máximo de 95 %.

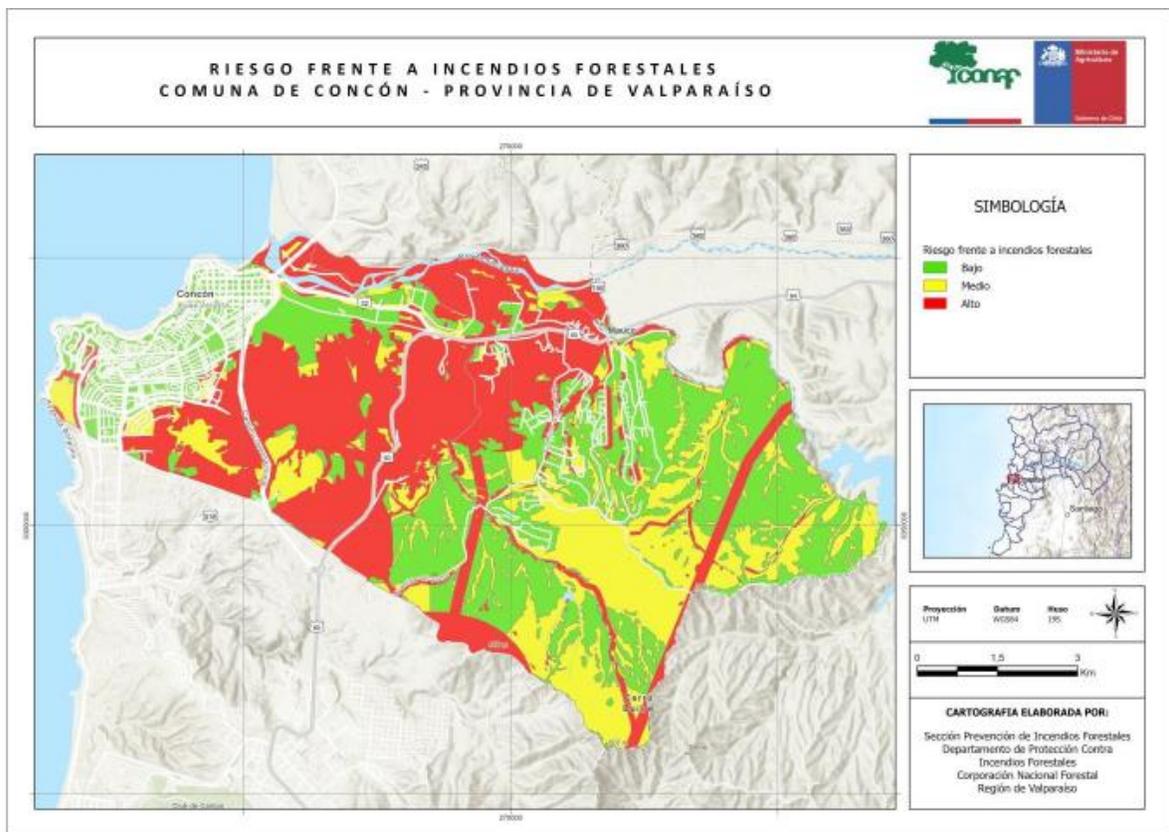
La vegetación que predomina en la comuna está relacionada con la formación bosque esclerófilo mediterráneo costero con predominancia de especies como; espino, boldo, litre, maitén, peumo, quillay, entre otros; acompañados de pastizales en sectores más secos. También se debe mencionar la presencia de plantaciones forestales; pino y eucaliptus; en menor medida en algunos predios rurales. Cabe señalar que frente al crecimiento y expansión de la población principalmente en el sector rural de la comuna y producto de incendios forestales reiterados se esta perdiendo cada vez más la vegetación predominante nativa viéndose así afectado el medio ambiente y la biodiversidad.

Otro factor importante a considerar es el Cambio Climático debido a que nos encontramos en presencia de distintos factores que intensifican las condiciones para la generación y propagación de incendios forestales tales como el aumento en las temperaturas, sequías, mayor intensidad en los eventos meteorológicos entre otras.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 7 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

2.2 Zonificación de la Amenaza

Para identificar la Zonificación de la Amenaza CONAF elaboro un mapa de riesgo de la Comuna de Concón el cual a través de colores permite identificar las zonas con mayor o menor riesgo siendo los sectores con color rojo un nivel **alto** de riesgo las de color amarillo un nivel **medio** de riesgo y las de color verde un nivel **bajo** de riesgo.



Fuente: Plan de Protección contra Incendios Forestales Comuna de Concon, CONAF

Como resultado del análisis multicriterio, la comuna de Concón presenta un alto riesgo de incendios forestales en el sector central de su territorio, desde el límite comunal sur hasta el límite norte, quedando dentro de esta área los sectores colindantes a las rutas 60CH San Pedro – Torquemada y Camino Internacional.

Sectores con población rural también se ven dentro del área de mayor riesgo, como la parcelación Condominios Altos de la Cantera, sector Fuerte Aguayo, las que se suman a toda el área de interfaz del área urbana.

Según CONAF la comuna ha presentado en el ultimo decenio un total 95 Incendios Forestales siendo el periodo del 2018 el de mayor ocurrencia como, mientras que las estadísticas evidencian una disminución de ocurrencia en los últimos 3 años.

Años	Número de Incendios	Total Superficie Forestal afectada (ha)
2014-2015	12	4,97
2015-2016	13	11,41
2016-2017	14	60,26
2017-2018	18	10,44
2018-2019	14	5,57
2019-2020	15	14,31
2020-2021	4	1,43
2021-2022	4	0,43
2022-2023	1	0,44



Fuente: Elaboración propia, en base a Plan de Protección contra Incendios Forestales CONAF.

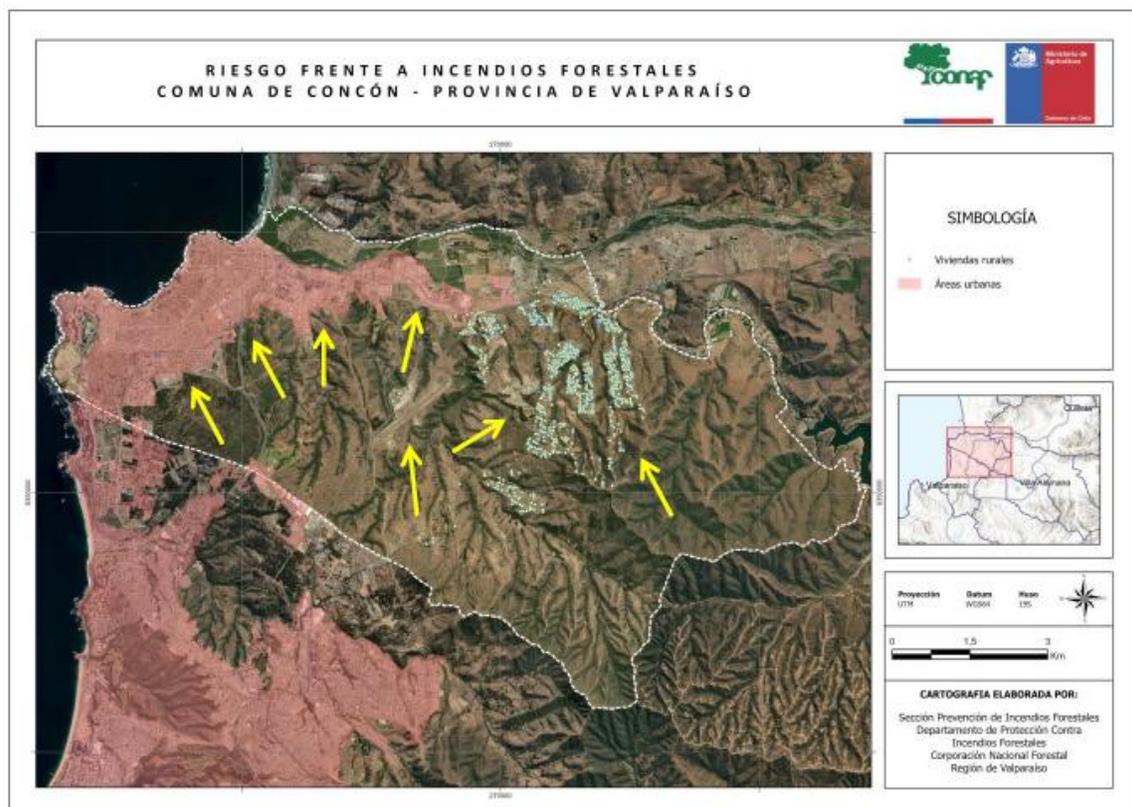


Fuente: Elaboración propia, en base a Plan de Protección contra Incendios Forestales CONAF.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 9 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

2.3 Análisis de la Exposición

En el presente mapa de riesgo se puede observar como el área poblada se encuentra presionada por la ocurrencia de incendios forestales, tanto por la recurrencia como por proyección de los mismos, ya que este sector los incendios tienen una proyección desde el sur hacia el norte, y se observa claramente que la zona urbana y las viviendas rurales se concentran en el borde norte de la comuna, por lo que se verían afectados no sólo por los incendios propiamente tal, sino que también por el humo.



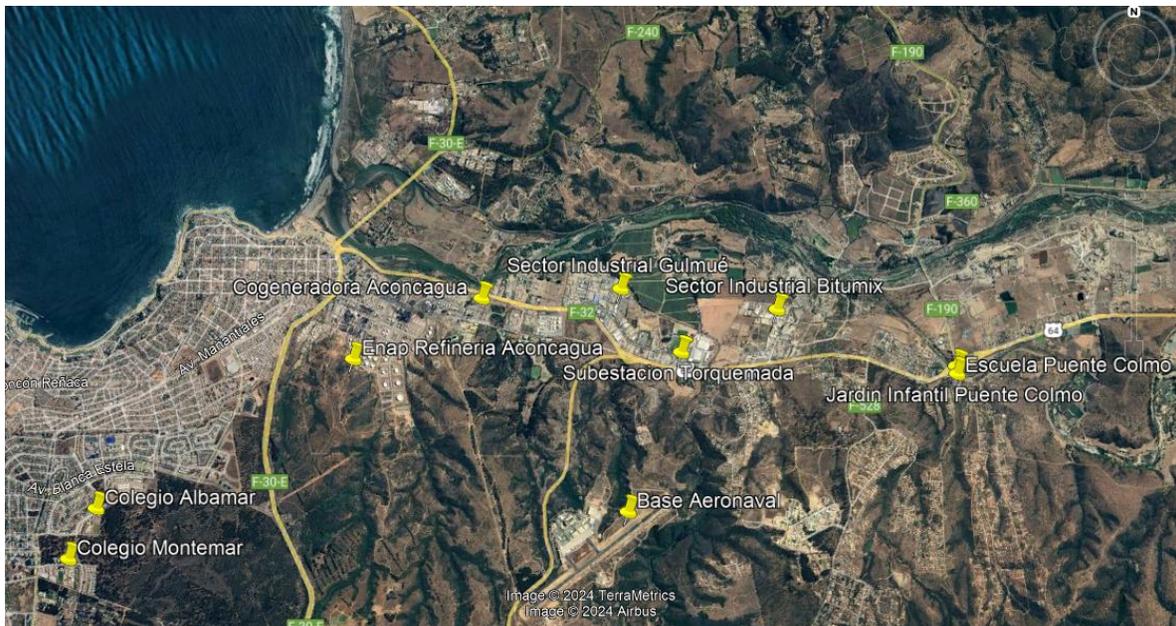
Fuente: Plan de Protección contra Incendios Forestales Comuna de Concon, CONAF

En relación a la Amenaza de Incendio Forestal es importante señalar que la comuna de Concón cuenta con un sector rural el cual alberga según proyecciones generadas por el INE a 3.041 habitantes al año 2023 los cuales se encuentran emplazados en un sector que no cuenta con agua potable y rodeada por matorral y quebradas, lo cual aumenta la exposición ante esta variable, a la vez el sector Urbano alto de Concón donde se encuentra el sector Bosques de Montemar cuenta con 960 habitantes aproximadamente expuestos.

Es de importancia considerar la infraestructura crítica que se encuentra en las zonas delimitadas como de alto riesgo para ello se consideran establecimientos educacionales, industrial, Base Aeronaval, subestaciones eléctricas y rutas estructurantes que se detallan a continuación:

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 10 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

- Colegio Montemar
- Colegio Albamar
- Escuela Puente Colmo
- Jardín Infantil Puente Colmo
- Cogeneradora Aconcagua
- Sub Estación Torquemada
- Ruta F-30 E
- Ruta F-32
- Ruta F- 528
- Ruta 64



Fuente: Creación Propia, infraestructura Crítica expuesta a Incendio Forestal, Google Earth

En relación a las industrias según información obtenida del Departamento de Rentas Municipal se presenta el siguiente catastro de 65 Industrial expuestas a la propagación del fuego y/o afectación por humo.

INDUSTRIAS COMUNA DE CONCÓN

Nº	EMPRESA	GIRO EMPRESA
1	ENAP	EXPLOTACION Y PRODUCCION DE PETROLEO
2	LIPIGAS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE GAS
3	ABASTIBLE	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE GAS
4	SONACOL	TRANSPORTE POR TUBERIAS DE COMBUSTIBLE
5	ESVAL	PRODUCCION Y DSTRIBUCION DE AGUA POTABLE
6	HIJANSA CHILE LIMITADA	VENTA DE MOLDAJES
7	SOCIEDAD MADERERA DE CHILE LTDA.	VENTA DE MADERAS
8	VICENTE ALTI	EMPRESA DE ARENADOS
9	INDURA	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE GASES
10	TRANSPORTES T 26	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
11	COCA COLA EMBONOR	DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR BEBIDAS GASEOSAS



12	ARIDOS MAGGI	EXTRACCION Y VENTA DE ARIDOS
13	NEXXO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
14	CENTRAL COLMITO	CENTRAL ELECTRICA
15	TERMOPANELES CONCON	FABRICACION DE TERMOPANELES
16	IMPACT INNOVATION ALLIANCE	PRODUCTORA
17	AIC ROTOPLAS SPA	VENTA PLASTICOS
18	IMHP SUDAMERICANA SPA	EMPRESA INVERSIONES
19	PRODALAM	VENTA DE ALAMBRES
20	DUCCI SWETT LTDA	VENTA DE VENTANAS
21	TRANSPORTE DE COMB CHILE	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
22	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBL	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
23	HASBUN Y CIA LIMITADA	VENTA DE CONCRETOS
24	COMERCIAL FERREMEL	FERRETERIA
25	REVISIONES TECNICAS ACONCAGUA	REVISION TECNICA
26	TECNOELECTRICA VALPARAISO	REPARACIONES ELECTRICAS
27	JUCER LIMITADA	SERVIC PARA GAS LICUADO
28	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
29	ELAB. ALIMENTOS NUTRA ANDES LTDA.	ELABORACION DE ALIMENTOS
30	TRANSPORTE MOLTEDO	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
31	TRANSPORTES DE COMB CHILE	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
32	EMPRESA VYNICON LIMITADA	VENTA DE FLOTADORES PARA PESCA
33	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACONCAGUA	MANTENCION INDUSTRIAL
34	ACONCRET	VENTA DE CONCRETOS
35	GOCAT	FABRICACIONES ELECTRICAS
36	CLARO VICUÑA VALENZUELA	MANTENCION INDUSTRIAL
37	FORESTAL AÑIHUE	VENTA DE MADERAS
38	HORMIGONES TRANSEX	VENTA HORMIGON
39	ACONCRET	VENTA DE CONCRETOS
40	METALVAL	VENTA DE METALES Y VIDRIOS
41	TRANS VIÑA	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
42	TRANSPORTES MOLTEDO	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
43	CENTRO DE ESTUDIOS IDIEM	SE DESCONOCE
44	ZACH BOMBAS DE HORMIGON	BOMBEO DE HORMIGON
45	TRANSPORTE ALBERTO DIAZ	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
46	ARIZTIA COMERCIAL LTDA.	VENTA DE CARNES CONGELADAS
47	PRODUCTOS FERNANDEZ PF	VENTA DE CARNES CONGELADAS
48	COSEMAR	EMPRESA DE ASEOS INDUSTRIALES
49	PROINGESA	SERVICIOS INDUSTRIALES
50	TRANSPORTES VIGAL, VICENTE GALLARDO	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
51	BODEGAS GUILLERMO URRUTIA Y VULCATECNIA	BODEGAS MANTENCION INDUSTRIAL
52	HORMIGONES BICENTENARIO	EMPRESA DE HORMIGON
53	AMC BODEGAS	BODEGAJES
53	ESMET Ltda.	MAESTRANZA
54	PAPELERA VIÑA S.A.	RECICLADO DE PAPELES

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 12 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

55	CONSTRUCTORA TERRAMAR LTDA.	CONSTRUCTORA
56	AGREGADOS PÉTREOS CONCÓN- TECNOMIX	EMPRESA DE HORMIGON
57	TRANSPOLTOUR	BUSES Y TRANSPORTE
58	BITUMIX S.A.	VENTA DE ASFALTOS
59	ÁRIDOS ACONCAGUA S.A.	EXTRACCION DE ARIDOS
60	ERRES	BODEGAS MANTENCION INDUSTRIAL
61	AREGA	ARENADOS INDUSTRIAL
62	AUSTRAL LIMITADA	INGENIERIA Y CONSTRUCCION
63	READY MIX	VENTA DE HORMIGON
64	CEMENTOS BSA	VENTA DE HORMIGON
65	ARIDOS CONCON	VENTA DE ARIDOS

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1 Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 13 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

3.1.1 Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria mesa técnica para coordinación y alistamiento. ● Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo. ● Revisión de condiciones y disponibilidad de fuentes de agua. ● Entrega de Información a la comunidad y medios de comunicación. ● Alistamiento general de los recursos requeridos para el combate de Incendios forestales. ● Alistamiento de stock crítico de equipo y maquinaria municipal. ● Revisión de albergues y Centro de acopio y stock para su habilitación. ● Alistamiento de personal de turno y refuerzo de los equipos de Operaciones, Seguridad pública y GRD. ● Reporte de novedades al Sistema Local y a SENAPRED. ● Elaboración Informe ALFA en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad GRD ● CONAF ● BOMBEROS ● Departamento de Comunicaciones ● Director de Seguridad Pública ● Director Rural ● Director Dideco ● Dirección de Medio Ambiente (DIMAO)
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres. (COGRID). ● Ejecución de medidas de respuesta para el combate de Incendio Forestal ● Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. ● Habilitación de albergues y Centro de Acopio. ● Monitoreo de Puntos Críticos ● Alistamiento de recursos para evacuación en caso de ser necesario ● Elaboración de Informe ALFA en caso de ser necesario. ● Elaboración de ficha FIBE en caso de ser necesario. ● Establecimiento de Puesto de Mando Conjunto. ● Reporte de novedades al Sistema Local y a SENAPRED. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde ● Administración Municipal ● Unidad GRD ● CONAF ● Bomberos ● Carabineros ● Dirección de Salud ● Dirección de Seguridad Pública ● Dirección de Dideco ● Dirección de Medio Ambiente ● Director de Rural ● Departamento de Comunicaciones
Roja	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres. (COGRID). ● Ejecución de medidas de respuesta para el combate de Incendio Forestal. ● Movilización de todos los recursos requeridos. ● Activación proceso de evacuación conforme indicaciones de organismo técnico. ● Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. ● Elaboración de Informe ALFA. ● Elaboración de ficha FIBE. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde ● Administración Municipal ● Unidad GRD ● CONAF ● Bomberos ● Carabineros ● Dirección de Tránsito

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 14 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de Puesto de Mando Conjunto y retroalimentación con autoridad regional SENAPRED. • Habilitación de rutas exclusivas para el uso de vehículos de emergencia. • Distribución de ayuda a personas afectadas. • Reasignación de recursos • Monitoreo de afectación a infraestructura crítica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud • Dirección de Seguridad Pública • Dirección de Dideco • Dirección de Medio Ambiente • Director de Rural • Dirección de Finanzas • Dirección de Gestión de Personas • Departamento de Comunicaciones

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos de trabajos de las distintas direcciones que se encuentran individualizados en el presente plan deben realizar evaluaciones en terreno de manera periódica las cuales serán reportadas a la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, dicha unidad informara a SENAPRED a través de la Unidad de Alerta Temprana.	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Unidad GRD • Dirección de Seguridad Pública • Dirección Rural • Dirección de Medio Ambiente • Departamento de Comunicaciones
Sistematizar información preliminar del evento.	La Información obtenida será analizada para permitir una comprensión y análisis eficiente y eficaz, para de esta manera contribuir a una coordinada toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Bomberos • Unidad GRD
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	La Unidad GRD elaborara informe ALFA detallando la emergencia por Incendio Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Determinar áreas de afectación de la Amenaza Incendio Forestal	Se trabajará priorizando las zonas definidas en Mapa de riesgo por CONAF.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección de Seguridad Pública
Convocar Comité Comunal.	Ante la existencia de una Alerta Amarilla se convocará a los integrantes del COGRID comunal para tomar evaluar, tomar decisiones y cursos de acción.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Unidad de GRD con la colaboración del Departamento de Comunicaciones realizara difusión informativa con el objeto de reforzar recomendaciones de	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD • Departamento de Comunicaciones

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 15 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

	autocuidado y medidas de prevención frente a la amenaza de Incendio Forestal.	
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar por medio de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED, de requerirlo se activara el COGRID comunal	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Una vez recibida la alerta temprana preventiva, será la Unidad de GRD la responsable de entregar esta información al Departamento de Comunicaciones para informar a la comunidad, por medio de diferentes plataformas existente en la comuna entregando recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Departamento de Comunicaciones
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Evaluación permanente de la situación comunal, frente a la amenaza de Incendio Forestal considerando los Puntos Críticos y zonas de mayor vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad Pública Dirección Rural
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	La Unidad de GRD y la Dirección de DIDECO evaluarán la disposición de los albergues que se pudiesen requerir ante la amenaza de Incendio Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Ante un aviso de alerta temprana preventiva se enviará el requerimiento a Dirección de DIDECO, Departamento de Operaciones y la Dirección de Salud, solicitando información del estado y disponibilidad de Recursos Humanos y Físicos ante la amenaza de Incendio Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2 Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 16 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para el caso de emergencia por Incendio Forestal será la Unidad de GRD en conjunto con Organismos de respuesta (CONAF, Bomberos) los encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo regional en caso de que esta sea sobrepasada y no permita ser gestionada con recursos locales.	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Bomberos • Unidad GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	En base al análisis y levantamiento realizado, será CONAF y/o Bomberos quienes priorizaran las acciones de respuesta y destinación de recursos según la capacidad con la que cuente cada una de las instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Bomberos • Unidad GRD
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo y en base al levantamiento de necesidades y en conjunto con el análisis del COGRID comunal, se realizará un requerimiento interno o de ser necesario se solicitarán recursos al nivel regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD • CONAF • Bomberos
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se realizará de forma inmediata en el Centro de Operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD
Elaboración de informes ALFA.	La Unidad de GRD elaborará el o los informes ALFA que diera a lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de requerir apoyo el municipio pondrá a disposición recursos físicos y humanos para la respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Administrador Municipal • DIDECO • Unidad GRD • Dirección de Medio Ambiente (DIMAO) • Dirección de Seguridad Pública
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Será el organismo técnico CONAF el responsable de entregar información relativa a zonas de afectación que pudieran determinar un proceso de evacuación ante un peligro inminente, en su ausencia bomberos será el organismo técnico que asuma este rol	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Bomberos • Unidad GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de albergues se tomará según levantamiento e información en terreno con DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO • Unidad GRD • DAEM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Una vez recibida la denuncia será informada en COGRID para que	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Carabineros

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 17 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

	bomberos y/o Carabineros activen sus equipos de rescate agreste.	
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	La Unidad de GRD coordinara con DIMAO del cual depende la tenencia responsable para dar las primeras atenciones y/o derivaciones	<ul style="list-style-type: none"> • DIIMAO • Unidad GRD
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se dispondrá de un puesto de mando conjunto el cual permitirá la coordinación de los equipos de respuesta, así como se solicitará a SENAPRED la activación de apoyo en el caso de que la emergencia supere los recursos del sistema local.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	El departamento de salud dispone de los recursos locales y establece las coordinaciones de refuerzo con el servicio de salud Viña del Mar – Quillota Y/O Samu regional, dando cuanto al COGRID de las acciones tomadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud • Unidad GRD
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de equipos voluntarios se realizará previa validación de los equipos técnicos y COGRID la cual será coordinada por DIDECO.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO • Unidad GRD

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1 Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2 Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son los lugares designados que cumplen con los requisitos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina, baños entre otros, por lo cual la Municipalidad de Concón determina a las sedes de Juntas de vecinos que se presentan en el punto 8.3 del Plan Comunal de Emergencia.

Respecto a punto de acopio se utilizará las dependencias del Centro Comunitario ubicado en José Yáñez #751 el cual es un lugar amplio y seguro para el resguardo de los bienes si fuese necesario.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 18 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

En cuanto al sistema de telecomunicaciones, los equipos disponibles son los siguientes:

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radiocomunicaciones	P25	Sistema SENAPRED	Zona Costera regional	Todos los organismos de emergencia sector costero	Permanente	SI
Telefonía	Celular	Sistema de comunicación utilizada de manera interna y externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural Regional Nacional	Todos los organismos de emergencia	Permanente	SI
	RRSS	Sistema de información utilizada de manera externa	Sector Urbano Sector Rural Regional Nacional	Todos los organismos de emergencia	Permanente	SI
Satelital	Telefonía	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural Regional Nacional	Todos los organismos de emergencia	En el momento del evento	SI

El detalle de los recursos y capacidades comunales se pueden ver en detalle en el punto 8.2 del Plan comunal de Emergencia.

3.2.3 Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a incendios forestales.

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal y de acuerdo al análisis técnico de la CONAF, bomberos y SENAPRED se dará inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida.

La municipalidad de Concón con los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a las comunidades que pudiesen verse potencialmente afectadas a través de:

- Sirenas móviles instaladas en las patrullas de seguridad pública, Unidad GRD, Bomberos y Carabineros.
- A través de redes sociales y medios digitales del municipio y del sistema comunal
- Sistema de Alerta de Emergencia SAE como complementario a lo mencionado en los puntos anteriores.

3.2.4 Plano de Evacuación

Debido a que los factores de propagación de los incendios forestales son variables, no aplica un plano de evacuación, corresponderá por tanto a la evaluación de los organismos técnicos definir el proceso de evacuación.

3.2.5 Proceso de Evacuación

El siguiente diagrama muestra el flujo de comunicación con el procedimiento de evacuación preventiva ante la amenaza de incendio forestal

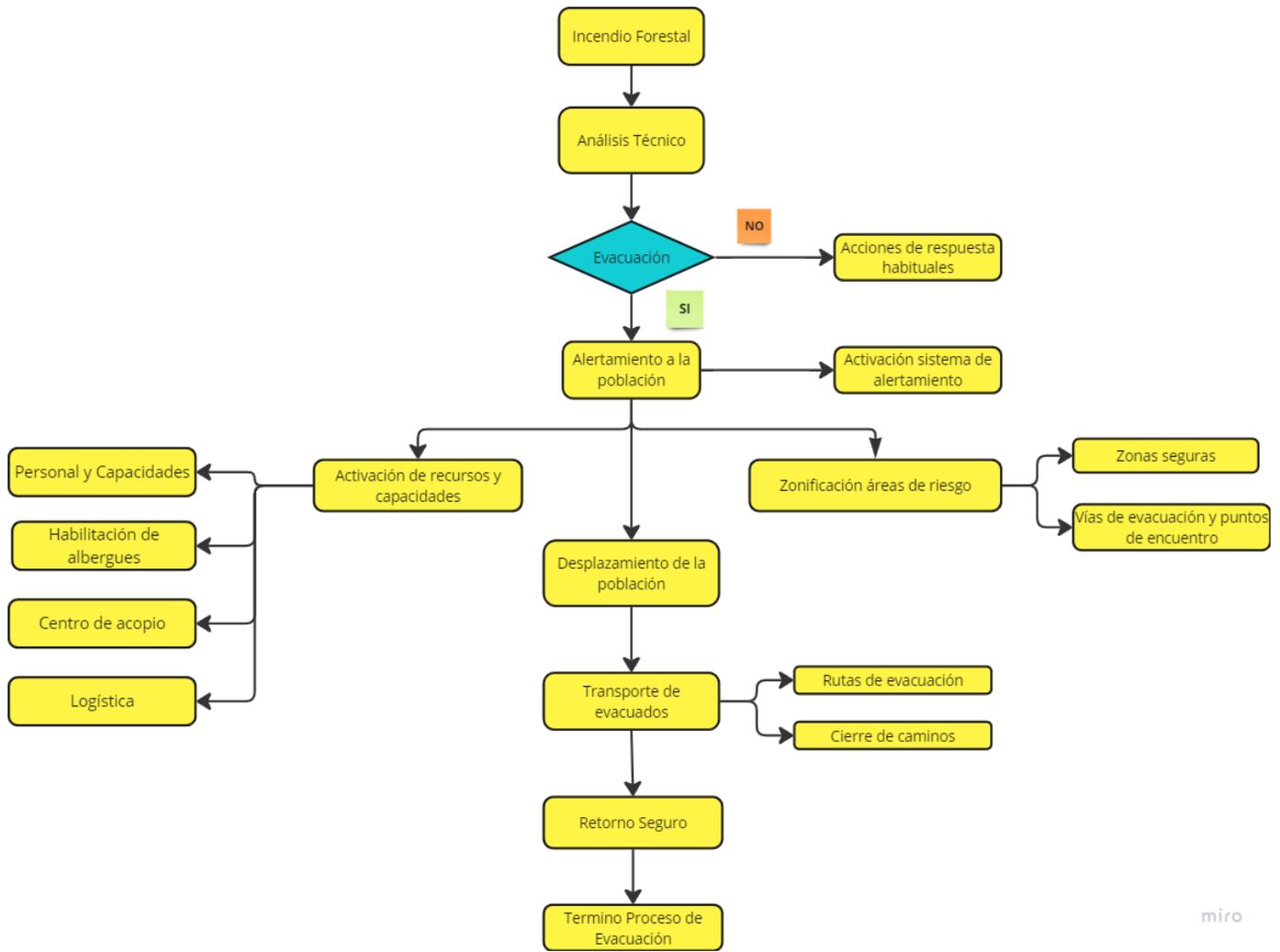
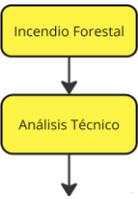
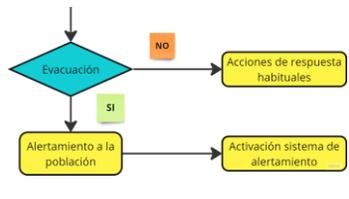
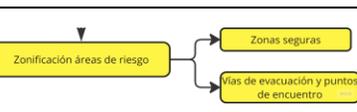
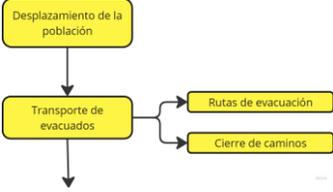
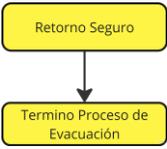


Diagrama 1 Procedimiento de evacuación, creación propia

El siguiente proceso según como muestra el diagrama se describe de la siguiente manera:

Actividades	Descripción	Responsables
	Análisis Técnico debe ser presentado al COGRID comunal y a la autoridad regional como insumo para la toma de decisiones.	- Organismos Técnicos de respuesta y Unidad GRD - UAT
	Si procede evacuación se activan equipos sonoros móviles, se informa por RRSS y alerta SAE	-Organismos Técnicos de respuesta y Unidad GRD - Personal Municipal - UAT
	Conforme a evaluación técnica (evolución del evento) se definirán zonas de riesgo, vías de evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras.	- CONAF - Bomberos - Unidad GRD

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 20 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

	<p>Paralelo al proceso de evacuación los equipos municipales se encuentran desplegados habilitando los albergues, centro de acopio y eventual adquisición elementos de apoyo.</p>	<p>-Organismos Técnicos de respuesta -Unidad GRD -Personal Municipal</p>
	<p>El transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de medios de transporte.</p>	<p>-Organismos Técnicos de respuesta -Unidad GRD -Personal Municipal</p>
	<p>El retorno seguro debe considerar la evaluación técnica de la posibilidad de retorno a su lugar de origen, en su defecto reubicación temporal.</p>	<p>-Organismos Técnicos de respuesta -Unidad GRD -Personal Municipal</p>

El termino del proceso de evacuación y el retorno de la población evacuada a sus lugares de origen se realizará si y solo si cuando el incendio forestal no presente amenaza a la salud, a la vida ni a sus viviendas. La acción de retorno validada por informes técnicos emanados por CONAF y bomberos serán reportados a la autoridad política y al COGRID para la toma de decisiones y evaluación del nivel de alertamiento.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 21 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

3.3 Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según amenaza Incendio Forestal.	Unidad de Gestión de Riesgo y desastres en conjunto con las diferentes direcciones municipales evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados para la toma de decisiones y solicitud de apoyo de ser necesario.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Dideco Dom Seguridad Pública Secplac Dirección Rural Dirección de Transito
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Conforme a los daños detectados el COGRID podrá convocar la presencia de otros organismos al comité comunal tales como, Esval, chilquinta, Defensa Civil, Cruz Roja, Enap Refinerías Aconcagua, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Ante la ocurrencia de un Incendio Forestal la coordinación municipal se genera en conjunto con carabineros de Chile, no obstante, y ante la posibilidad que una emergencia mayor supere la capacidad de respuesta local se podrá solicitar a través del COGRID comunal al COGRID regional el refuerzo necesario para efectuar dicha labor	<ul style="list-style-type: none"> COGRID comunal
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Si un incendio forestal amenaza con afectación de zonas pobladas, el municipio activará el o los albergues considerados en el Plan Comunal de emergencias. Labor que estará a cargo de la DIDECO con el apoyo de otras unidades municipales y/u otros organismos. Será esta dirección la que solicitará al COGRID la activación del protocolo SENAPRED-JUNAEB.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Dideco DAEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	El Municipio no cuenta con un centro de acopio, pero de ser necesario y según solicitud evaluada y emanada por el COGRID se habilitará un lugar óptimo para dicho fin el cual será administrado por DIDECO.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	El municipio no cuenta con centros de distribución; no obstante, conforme a evaluación de la situación y si la condición lo amerita, en concordancia con el COGRID comunal, se podrá disponer de una o más instalaciones municipales para dichos efectos.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En la comuna de Concón no se encuentran áreas silvestres protegidas por CONAF, no obstante, el municipio cuenta con la Dirección de Medio Ambiente que puede prestar apoyo en el caso de ser necesario y colaborar con CONAF	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Dirección de Medio Ambiente
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	La Dirección de Medio Ambiente municipal cuenta con la oficina de tenencia responsable quienes se	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Dirección de Medio Ambiente

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 22 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

	pondrán a disposición en caso de requerido y podrán coordinar con el Servicio Agrícola y Ganadero y con organizaciones de voluntariado el resguardo de animales de compañía y de producción frente un incendio forestal.	
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	La Dirección de Salud Municipal elaborara la primera evaluación y conforme a la capacidad local de respuesta reportara a la autoridad sanitaria regional de ser necesario	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DESAM

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 23 de 24
	Fecha: 01-08-2024	

4. Información Adjunta

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdida, daño o trastorno a las personas, infraestructura, servicios, modo de vida o medio ambiente.

Vulnerabilidad: Factores sociales económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona a los efectos de una amenaza.

Exposición: Localización de la población, infraestructura, servicio que está en área del impacto de una o mas amenazas, ligado con la vulnerabilidad

Riesgo: Probabilidad de experimentar daño y pérdida de la vida humana, sociales, económico, ambientales en un área particular durante un periodo de tiempo definido como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a estos.

Emergencia: Es un evento o la inminencia de éste que altera el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico que interacciona con la condición de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento ocasionando una o mas de las siguientes afectaciones: pérdidas, impacto humano, materiales, económicos o ambientales.

Incendio Forestal: Es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos.

Cambio climático: Es una variación que se esta registrando en el clima del planeta, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, y que altera la composición de la atmosfera. Se manifiesta en un aumento de las temperaturas medias y una alteración del clima a escala mundial, haciendo más común eventos climáticos extremos.

Infraestructura Critica: Comprende el conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país.



Concón

PLANTILLA
VERSION: 02

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

Página
24 de 24

Fecha: 01-08-2024